

EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC

VIGENCIA 2022

TABLA DE CONTENIDO

<i>Introducción</i>	3
<i>I. Rendición de Cuentas 2022 de la Agencia ITRC</i>	4
<i>A. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022</i>	6
<i>B. Encuesta de Evaluación de la Audiencia Pública</i>	9
<i>II. Acciones de mejora para implementar en el ejercicio de Rendición de Cuentas 2023</i>	11



Introducción

La Rendición de Cuentas es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión, a partir de la promoción del diálogo y la participación ciudadana. Es obligación de todas las entidades públicas informar y explicar sus acciones a la ciudadanía y grupos de interés.

Además, se rinde cuentas a través de la responsabilidad que tiene cada servidor público de dar respuesta clara, concreta, oportuna y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados.

Este proceso tiene como finalidad el control social, mediante el acercamiento y la participación de la ciudadanía, la búsqueda de la transparencia en la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de permanencia y continuidad, apertura y transparencia y amplia difusión y visibilidad.

Lo anterior quiere decir que, debe rendirse cuenta durante todo el año, poner, a disposición del público en general, la información sobre las actuaciones de la administración, de manera permanente, comprensible, completa y oportuna, adoptando los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas y por último, mantener informados a los grupos de valor sobre los resultados y avances de la gestión institucional, a través de redes sociales, página web institucional, mensajes de texto, brindando de igual forma, espacios en donde exista dialogo de doble sentido en donde se dé una retroalimentación y asumiendo mecanismos de acción de mejora para implementar en la gestión institucional, ajustándola, de acuerdo a las necesidades y derechos de la población.

Cabe resaltar que, los resultados de la Gestión Pública son los resultados relacionados al cumplimiento de la misión o propósito fundamental de la entidad, basados en la realidad y que involucra la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de los grupos de interés y grupos de valor.

Por otro lado, la rendición de cuentas debe contar con un enfoque basado en derechos humanos y paz, desde una interpretación integral y novedosa que garantice un proceso participativo, incluyente e innovador para construir y abordar nuevas propuestas a la gestión pública de la entidad.

A través de la Rendición de Cuentas se cumplen los principios de los derechos humanos, en el desarrollo de un proceso de diálogo responsable, participativo e inclusivo, entre la ciudadanía y el Estado, en donde, adicionalmente, se aporta a la construcción de paz generando transformaciones sociales, económicas, políticas en el reconocimiento de la pluralidad, respeto a la autonomía en las decisiones y resoluciones pacíficas de conflictos.

La Agencia ITRC está atenta a articular sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son la traducción de los derechos humanos en objetivos y metas asumidos por los países, un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

En este sentido, el ODS # 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, nos invita como Entidad a reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas y crear a todos los niveles, una institución eficaz, transparente y que constantemente rinda cuentas.

I. Rendición de Cuentas 2022 de la Agencia ITRC

El ejercicio de Rendición de Cuentas durante la vigencia 2022 estuvo basado en la Estrategia de Rendición de Cuentas que se encuentra incluida en el componente número tres (3) del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 de la Agencia ITRC, en concordancia con los lineamientos, capacitaciones y sesiones de trabajo que realizó el Departamento Administrativo de la Función Pública, que sirvieron como insumo junto con el Manual Único de Rendición de Cuentas y el informe del ejercicio de rendición de cuentas 2021.

El Equipo Líder de Rendición de Cuentas conformado por los equipos de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación y de Gestión de Comunicaciones, junto con las demás procesos y dependencias responsables, contribuyeron al desarrollo de cada una de las actividades contempladas en la estrategia de Rendición de Cuentas, las cuales son las siguientes:

Se mantuvo informada a la ciudadanía y servidores públicos, sobre los temas institucionales y de interés, a través de los canales de comunicación con los que cuenta la entidad, como son las redes sociales y página web.

En la página web institucional se publicaron los siguientes documentos:

- Informe de Gestión 2021
- Estrategia de Rendición de Cuentas 2022
- Plan de Acción Anual y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Seguimientos al Plan de Acción Anual 2022, que se realizan cada tres meses.
- Informe de Rendición de Cuentas, que contiene la información institucional de enero a octubre de 2022.

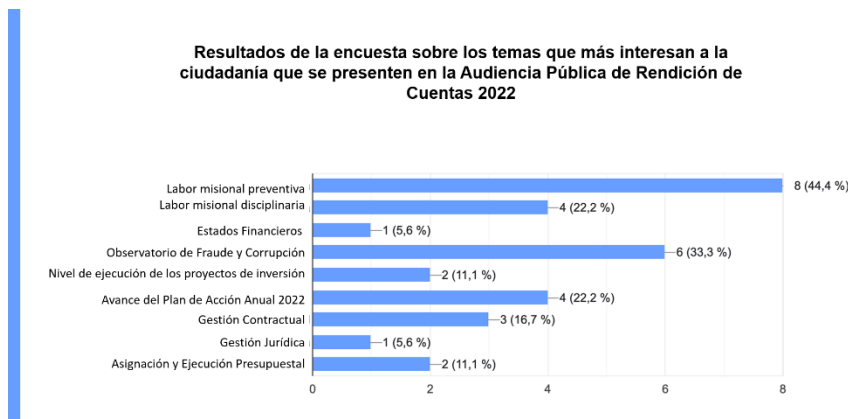
Adicionalmente, se realizó el autodiagnóstico de la entidad, para conocer cómo se encuentra la Agencia ITRC con respecto al proceso de Rendición de Cuentas, el cual arrojó un resultado satisfactorio, porque de los tres niveles que existen, Inicial, Consolidación y Perfeccionamiento, la Agencia ITRC, se encuentra en el nivel Perfeccionamiento, lo que

quiere decir, que ha cualificado su proceso y requiere perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

Entre otras actividades se encuentran las siguientes:

1. Se preparó la información y logística, para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022, en conjunto con todas las áreas de la Agencia ITRC y el equipo líder de Rendición de Cuentas.
2. Se promovió la participación de los grupos de valor y partes interesadas, creando espacios de diálogo, en donde se brindó la oportunidad a la ciudadanía de participar y enviar sus observaciones, inquietudes y sugerencias, como son los siguientes:
 - La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
 - Evento Agencia ITRC promoviendo la transparencia y la integridad pública” en donde se dio a conocer las acciones que realiza la Agencia ITRC, en la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales y la correcta forma de hacer las denuncias ante la entidad. Asimismo, se realizó la presentación de los indicadores de gestión en la labor preventiva y sancionatoria, disponibles en el Eje de medición del Observatorio de Fraude y Corrupción en la Agencia ITRC. En este evento participaron la ciudadanía y veedurías.
3. Se publicó y socializó en la página web institucional, una cartilla con información acerca del tema de rendición de cuentas, con el fin de crear una cultura en este tema al interior de la entidad.
4. Se elaboró la encuesta de identificación de temas de interés, con el propósito de conocer los temas que le interesaba a la ciudadanía que se presentaran en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022.

Los resultados de la encuesta se detallan a continuación:



5. Se elaboró la encuesta de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, para conocer el nivel de satisfacción de los ciudadanos sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
6. Se mantuvo actualizada la sección de Transparencia de la página web institucional de acuerdo con los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación.

Con lo anterior, la Agencia ITRC, busca tener en cuenta las observaciones, inquietudes, sugerencias e intervenciones en general de los ciudadanos, para atenderlas y dar respuestas a sus requerimientos, con el fin de implementar acciones de mejora en su gestión institucional.

A. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia ITRC, se realizó el miércoles 14 de diciembre a las 15:00 horas, en donde se presentaron los resultados y logros de la Agencia ITRC obtenidos desde noviembre de 2021 a octubre de 2022 y los retos para el próximo año 2023. Esta Audiencia fue de manera virtual y se transmitió en vivo, participaron más de 300 personas quienes se conectaron a través de los canales virtuales de la entidad.



Para lo anterior, se tomó como insumo el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, que fue elaborado entre todos los líderes y delegados de cada dependencia de la entidad y además, se tuvo en cuenta, los resultados de la encuesta de identificación de temas de interés que diligenciaron los grupos de valor.

En la Rendición de Cuentas, se presentó la gestión 2022, que se encuentra alineada al Plan Estratégico Institucional - Pacto Cero Tolerancia Contra la Corrupción, en donde se mostraron los resultados de la labor misional, preventiva y sancionatoria de la Agencia ITRC, que contribuyeron a la protección del patrimonio público en la administración y los

resultados sobre el rol sancionatorio que ejerce la Agencia ITRC, los resultados del Plan de Acción Anual y los resultados del Control Interno Disciplinario.

Adicionalmente, se presentaron los logros con respecto al relacionamiento interinstitucional que tuvo la Agencia ITRC, con otras instituciones tanto públicas como privadas, de índole nacional e internacional, y de qué manera, la entidad, continúa fortaleciendo estos espacios tan relevantes para la labor misional. Además, se explicó cómo se ha fortaleció el Observatorio de Fraude y Corrupción durante 2022.

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia ITRC, se recibieron varias preguntas a través de Twitter, Facebook y YouTube, las cuales se respondieron durante la transmisión, estas son las siguientes:

1. ¿Ya se han revisado todos los procesos de estas 3 entidades?
2. ¿En que terminan los hallazgos de sus auditorias?
3. ¿La Subdirección de Asuntos legales, garantiza la división de roles en los procesos disciplinarios?
4. ¿Qué destaca en las acciones de la agencia para el acercamiento al ciudadano desde el observatorio?
5. ¿A dónde acudir ante hechos de corrupción?
6. ¿Cuál es el verdadero éxito de la parte preventiva?

Adicionalmente, se recibieron preguntas a través del correo de la Oficina de Planeación de la Agencia ITRC, y se remitieron las respuestas a los ciudadanos, a través este mismo correo.

1. ¿Cómo explica la Agencia anticorrupción, el incremento de los contratos de prestación de servicios y la falta de contratación de servicios tecnológicos esenciales para la administración pública?

Respuesta Agencia ITRC:

En forma atenta, le manifestamos que referente al incremento de contratos de prestación de servicios, es necesario aclarar que no hubo incremento como tal, si comparamos la vigencia fiscal presente con la anterior, encontramos que en el año 2021 en total se suscribieron 66 contratos de prestación de servicios y en el año 2022, fueron 63.

Los contratos de prestación de servicios son aquéllos que la Ley 80 de 1993 ha definido en el artículo 32 como:

“... los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas

actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados”.

De conformidad con la norma antes citada los servicios de mantenimientos, aseo y cafetería o servicios profesionales y de apoyo a la gestión están incluidos en esta categoría de contratos. En la sección correspondiente de nuestra página web puede verificar la contratación suscrita en cada una de las vigencias: <https://www.itrc.gov.co/ltrc/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

Por otro lado, sobre su afirmación sobre la falta de “contratación de servicios tecnológicos esenciales...”, la entidad de acuerdo a su presupuesto y las necesidades reportadas por las distintas dependencias, ha realizado las contrataciones requeridas para el funcionamiento de la entidad, situación que se puede observar en nuestra sección de transparencia <https://www.itrc.gov.co/ltrc/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>, en la cual se evidencia las contrataciones esenciales para el funcionamiento de las actividades misionales y de apoyo de la entidad realizadas durante la vigencia 2022.

2. Desde su creación en enero de 2022, ¿Cuántos fallos disciplinarios ha proferido la Subdirección de Asuntos Legales?

Respuesta Agencia ITRC:

Como se manifestó en la audiencia pública de rendición de cuentas la Subdirección de Asuntos Legales fue creada a partir de la expedición del decreto 074 de 2022 e inicia ejercicio de sus funciones a partir del 25 de enero de 2022, desde dicha fecha y hasta la presente se han proferido 5 fallos de primera instancia, todos dentro del término procesal.

3. ¿Cuántos contratistas de prestación de servicios tiene y cuantas demandas han perdido por contrato realidad?

Respuesta Agencia ITRC:

Al respecto, se señala que los contratos de prestación de servicios suscritos en el año 2022 fueron en total 63, de los cuales 45 suscritos con personas naturales para servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión según la necesidad descrita en cada uno de los estudios previos y por los plazos allí solicitados y los demás con personas jurídicas para servicios diversos tales como aseo y cafetería, mantenimiento de automóviles y correspondencia, entre otros.

Por otro lado, se informa que durante la vigencia 2022 se ha proferido un (1) fallo en contra de los intereses de la Agencia ITRC consistente en nulidad del acto administrativo por medio del cual se negó el reconocimiento de una relación laboral y las prestaciones sociales, pero se precisa que el fallo se encuentra surtiendo el trámite de recurso de apelación interpuesto por la Agencia ITRC.

4. Se entiende que la ITRC tiene un observatorio donde tienen contratado más de 10 contratistas con salarios millonarios y se ve que subordinados a las subdirecciones ¿Es verdad que ellos conocen y proyectan los fallos de la dirección general, eso es la misionalidad?

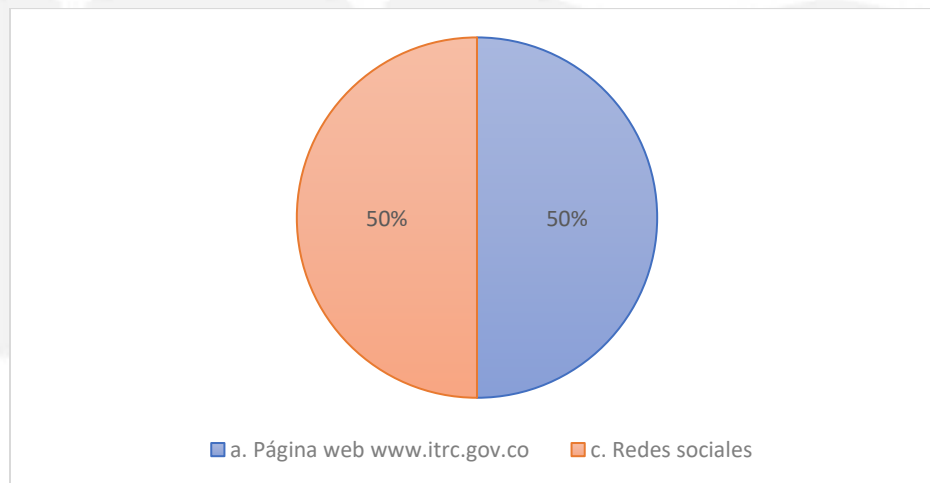
Respuesta Agencia ITRC:

Los contratistas del Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC, no tienen dentro de sus obligaciones (consultar Secop) la proyección de fallos de competencia de la Dirección General de la Agencia ITRC.

B. Encuesta de Evaluación de la Audiencia Pública

Posteriormente a la Audiencia Pública, se publicó la encuesta de evaluación, la cual fue respondida por 2 personas, esto con el fin de conocer la opinión de los grupos de valor, sobre la preparación logística, información brindada, espacio y tiempo, en donde se tuvieron los siguientes resultados:

1. ¿A través de qué medio se enteró la realización del evento?



Gráfica 1

Como se indica en la gráfica 1, el 50% respondió que se enteraron de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a través de la página web de la Agencia ITRC y el 50% se enteró por medio de las redes sociales.

2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue

El 100% de las personas que diligenciaron la encuesta contestó que la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada diálogo fue clara, sosteniendo que, se entregó la información relacionada con la entidad.

3. *La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue*

Los ciudadanos contestaron que, la oportunidad para que los asistentes opinaran durante la jornada de diálogo fue adecuada.

4. *El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:*

Con relación, al tiempo de exposición del informe de gestión institucional, los ciudadanos que contestaron esta pregunta les pareció adecuado.

5. *¿La información presentada en la jornada de diálogo respondió a los intereses de la ciudadanía y dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?*

De acuerdo con la información presentada en la jornada de diálogo, los ciudadanos expresaron que la jornada de diálogo respondió a sus intereses.

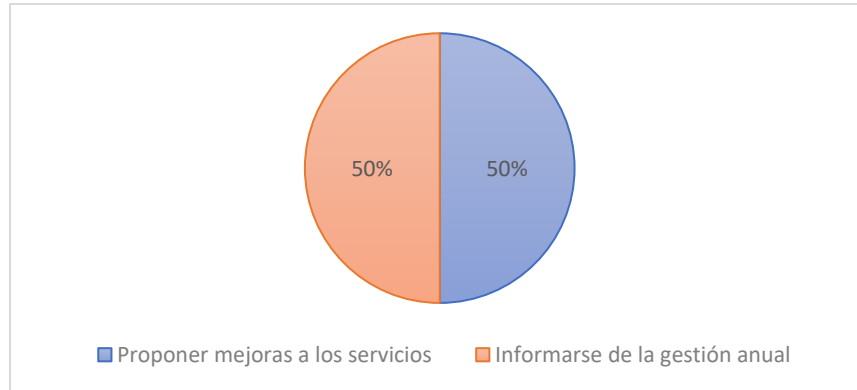
Finalmente, la información presentada, respondió a los intereses de la ciudadanía encuestada porque se dieron a conocer cifras y avances respecto a los objetivos y gestión de la Agencia, la información estaba estructurada por las áreas misionales y fue el eje central de la jornada.

Los datos fueron claros y detallados en todos los aspectos y permitió entender el desempeño de la entidad.

6. *¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo?*

Los ciudadanos indicaron que sí consultaron la información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo, y lo realizaron a través de la página web de la Agencia ITRC.

Por otro lado, y con el fin de saber un poco más sobre los conocimientos y experiencia de los ciudadanos, se les preguntó, qué opinaban sobre las jornadas de diálogo, si permitían evaluar la gestión, informarse de la gestión anual, proponer mejoras a los servicios o presentar quejas y como se muestra en la gráfica 2 el 50% respondió que permiten informarse de la gestión anual y el 50% respondió que permite Proponer mejoras a los servicios.



Gráfica 2

Adicionalmente, la totalidad de los ciudadanos que enviaron sus respuestas indicaron que volverían a participar en otra jornada de diálogo porque consideran que es muy importante conocer los resultados de la Agencia ITRC, y permite proponer mejoras a los servicios.

Asimismo, se les preguntó que si es necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo y la respuesta fue que sí es necesario para las entidades públicas realizar estos espacios. Además, es una oportunidad de que la ciudadanía participe, lo que fomenta la comunicación con los grupos de valor y partes interesadas.

II. Acciones de mejora para implementar en el ejercicio de Rendición de Cuentas 2023

La Agencia ITRC, como entidad comprometida en incluir a los grupos de valor y partes interesadas en su gestión institucional, recopiló y analizó los resultados obtenidos en la encuesta de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022, con el fin de implementar acciones de mejora en el ejercicio de Rendición de Cuentas 2023.

Basándose en los resultados que muestran las gráficas, se puede apreciar que el nivel de satisfacción de los asistentes, con relación a la información suministrada en la Audiencia Pública, la explicación del procedimiento de las intervenciones, la oportunidad para opinar, el tiempo de duración y la logística del evento, fueron en general excelentes.

Asimismo, la mayoría de los asistentes demostraron por medio de la encuesta que, la información presentada en la Audiencia Pública respondió a sus intereses y además consideraron que la Agencia ITRC dio a conocer los resultados de la gestión misional.

De acuerdo con los resultados de la encuesta de evaluación, las actividades que se realizarán en el año 2023, implementadas como acciones de mejora son las siguientes:

- 1) Continuar generando espacios de diálogo.
- 2) Continuar fomentando la participación ciudadana en los espacios de diálogo de Rendición de Cuentas.